



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 00401-0362947-8

V I S T O :

El Expediente N° 00401-0362947-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Cartera; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15 del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10 de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17 del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4 de la aludida Ley establece: “El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.”;

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el mentado Artículo 10 y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que asimismo aclara que se procederá a actualizar la situación de compatibilidad de cada uno de los agentes implicados, una vez dictada la norma de designación en el cargo propuesto para titularizar y previo a la toma de posesión, según previsiones de la Resolución N° 750/22 “Declaración Jurada de cargos y horas cátedra” en el sistema Mi Legajo;

Que en relación a las señoras Paula Verónica Echarren y María Cristina Alfonzo Bertran, indica que la gestión se encuadra en el Artículo 1 de la Ley N° 9234;

Que explica que los agentes involucrados no registran en la actualidad licencia por tareas acordes a su aptitud psicofísica y/o abandono de cargo, que impidan su designación en el ámbito provincial;

Que aquellos agentes que registren otros desempeños como asistentes escolares en establecimientos de orden oficial de esta Jurisdicción, deberán cesar en dichos desempeños a la fecha de posesión que tramitan las presentes;

Que menciona que al momento de la toma de posesión del ID 938861, se requerirá la presentación de la declaración jurada de cargos y horas de la señora Melina Orellano, debiendo indicar sus horarios de desempeño;

Que informa que la situación de revista del personal se encuadra en los términos de la Ley N° 10469 y que no registran antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a agosto/2025, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Asistentes Escolares;

Que la Dirección General de Administración expresa que la gestión no genera un nuevo compromiso presupuestario e informa el costo mensual aproximado al que asciende la misma;

Que finalmente, ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que obra intervención de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos;

Que tomaron conocimiento de lo gestionado en autos las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Función Pública y de Presupuesto y las Subsecretarías de Recursos Humanos y Función Pública y de Hacienda, todos organismos dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1 - Inciso 4 del Decreto N° 0274/20;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

2º) - Hágase saber y archívese.

G3/Pers No Dte
Dto N° 0516/10-2026
CON EXCESO EDAD
947-8
JB

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

EXPTE. N.º 00401 – 0362947 – 8

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL – DCTO 516/10

Jurisdicción: 40 – Prog.: 22 – Sub Prog.: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	Nº	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
IBAÑEZ, ERICA LORENA	27-31758750-9	1985	PRIMARIA	1204	VILLA GDOR GALVEZ	ROSARIO	AYUDANTE DE COCINA	1	932642	REDESIGNACION DE SERRANO DNI 29643201
PIVETTA, VANINA GISELA	23-31339093-4	1984	PRIMARIA	1279	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	934285	TRASLADO DE PERALTA DNI 17324882
ORELLANO, MELINA	27-34591474-4	1989	ESPECIAL	2042	LAS ROSAS	BELGRANO	PORTERO	1	938861	JUBILACION DE QUIROGA DNI 12133696
ALFONZO BERTRAN, MARIA CRISTINA	27-18485256-5	1967	PRIMARIA	36	MONTEVERA	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	740175	RESOLUCION N.º 267/25
ECHARREN, PAULA VERONICA	27-24350493-2	1975	PRIMARIA	6397	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	934243	TRASLADO DE BARRAGAN DNI 32445586



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico